

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3776 *Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Telemática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el «BOE» de 11 de mayo, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 26 de abril de 2011),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 18 de marzo de 2013.–El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	112
Optativas	48
Trabajo Fin de Grado	20
Total	240

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
- Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica = 60.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Introducción a las TIC.	6	1
	Matemáticas.	Álgebra Lineal y Matemática Discreta.	8	1
	Matemáticas.	Cálculo y Métodos Numéricos.	8	1
	Física.	Ondas y Electromagnetismo.	8	1
	Informática.	Fundamentos de la Programación.	8	1
	Informática.	Lógica Digital y Computadores.	6	1
	Matemáticas.	Probabilidad y Procesos Estocásticos.	8	2
	Informática, Matemáticas.	Señales y Sistemas.	8	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria = 132.

Asignatura	Créditos	Curso
Redes y Servicios	4	1
Principios de Telecomunicación	4	1
Bases de Datos	4	1
Medios de Transmisión y Circuitos Electrónicos	4	1
Programación Orientada a Objetos	4	2
Sistemas de Comunicación	4	2
Protocolos de Redes y Servicios	8	2
Sistemas Operativos	4	2
Aplicaciones Telemáticas	4	2
Comunicaciones de Banda Ancha	4	2
Ingeniería de Tráfico	4	2
Laboratorio de Redes y Servicios	4	2
Transmisión de Datos y Codificación	8	2
Comunicación en Inglés Técnico	4	3
Comunicaciones Móviles	4	3
Protocolos de Transmisión Multimedia	4	3
Simulación de Redes y Sistemas	4	3
Arquitectura y Señalización	4	3
Protocolos de Gestión de Red	4	3
Organización de Empresas de TIC	4	3
Gestión y despliegue de servicios TIC	4	3
Protocolos de Calidad de Servicio en Redes	4	3
Economía del Conocimiento	4	4
Gestión Técnica de Proyectos	4	4
Finanzas en Proyectos Tecnológicos	4	4
Despliegue de infraestructuras de telecomunicación	4	4
Trabajo Fin de Grado	20	4

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 48.

Estos 48 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 20 créditos) y/o movilidad (hasta 20 créditos).